

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 193 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No. 168 de 2024 y su documento anexo.

EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998 y el Acuerdo 001 de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 168 de 2024 se dió apertura a la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO DE BAILE 23° DEL JOROPODROMO – 2024**”, del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Que, la precitada resolución se integra con el **ANEXO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA LAS BASES DEL CONCURSO DE BAILE 23° DEL JOROPODROMO 2024**, que contiene: 1. Presentación , 2. Bases del concurso, 3. Categorías, 4. Requisitos para concursar , 5. Etapas del concurso, 6. Cronograma, 7. Proceso de inscripción, presentación y envío de documentos , 8. Reglamento del concurso 9. Sanciones, 10. Mesa técnica 11. Jurados, 12. Criterios de evaluación excepto la categoría juegos coreográficos tradicionales llaneros, 13. Criterios de calificación para la categoría juegos coreográficos tradicionales llaneros, 14. Congresillo técnico, 15. Normas y presentación de los grupos participantes, 16. Premiación, 17. Método de pago a los ganadores, 18. Fuerza mayor, cancelación de evento.

Que la misma resolución especifica por **CATEGORÍAS CULTURALES, ITEM, NUMERAL Y VIÑETA SOPORTADAS EN EL SIGUIENTE ESQUEMA Y ORDEN NUMÉRICO ASÍ: 1. JOROPERITOS: 2. JOROPEROS: 3. INSTITUCIONES CULTURALES PÚBLICAS - JOROPERITOS: 4. INSTITUCIONES CULTURALES PUBLICAS - JOROPEROS: 5. ACADEMIA DE BAILE JOROPERITOS: 6. ÁCADEMIA DE BAILE JOROPEROS: 7. EDUCATIVA JOROPERITOS: 8. EDUCATIVA JOROPEROS: 9. EMPRESARIAL: 10. POBLACION CON DISCAPACIDAD: 11. PERSONAS MAYORES: 12. COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE. INDÍGENA, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y COMUNIDAD OSIGD (ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSOS): 13. JUEGOS COREOGRÁFICOS TRADICIONALES LLANEROS.**

Que, la Resolución No. 168 del 2024, establece en su artículo tercero, la fecha y la hora del cierre de inscripciones para la Convocatoria y el ANEXO de la Resolución No. 168 de 2024 que estableció en su numeral **6. Cronograma** lo siguiente:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 193 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No. 168 de 2024 y su documento anexo.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria del concurso www.culturameta.gov.co	11 de octubre de 2024	11:59 de la noche
Apertura de inscripción de la convocatoria e inicio de recepción www.culturameta.gov.co .	11 de octubre de 2024	11:59 de la noche
Cierre de inscripciones de la convocatoria www.culturameta.gov.co	<u>28 de octubre de 2024</u>	<u>5:00 de la tarde</u>
Publicación de grupos inscritos www.culturameta.gov.co	30 de octubre de 2024	11:59 de la noche
Publicación de grupos habilitados www.culturameta.gov.co	14 de noviembre de 2024	11:59 de la noche
Congresillo Técnico	29 de noviembre de 2024	2:00 de la tarde
Concurso de baile 23° del Joropódromo 2024	30 de noviembre de 2024	Por confirmar
Publicación Ganadores concurso www.culturameta.gov.co	01 de diciembre de 2024	11:59 de la noche

Que el día 28 de octubre del 2024, la Casa de la Cultura del Municipio de Fuente de Oro-Meta, envía correo electrónico solicitando ampliación de la convocatoria joropodromo 2024, por documentos faltantes de los participantes.

Que el día 28 de octubre del 2024, la Casa de la Cultura Palo Marcao del Municipio de Guamal Meta, solicita bajo correo electrónico al Instituto Departamental de Cultura del Meta, plazo para la inscripción al Joropodromo 2024.

Que el Instituto de Departamental de Cultura del Meta para poder garantizar la mayor participación cultural de los distintos exponentes entre ellos personas naturales y/o jurídicas, para que se inscriban en las diferentes categorías, que a la fecha por circunstancias ajenas del IDCM, no se ha logrado con la inscripción de algunos participantes en ciertas CATEGORIAS

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 193 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No. 168 de 2024 y su documento anexo.

culturales , en razón a que falta documentación requerida en el anexo de la convocatoria, la cual los observantes y/o interesados no han logrado conseguir para poder inscribirse y cumplir con cada ITEM de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO DE BAILE 23° DEL JOROPODROMO – 2024**”

Que, con el fin de ampliar la participación de las diferentes categorías de la Convocatoria, se considera conveniente modificar el artículo tercero de la Resolución No. 168 del 202, en especial el numeral 6. **Cronograma**, del ANEXO, en el sentido de **extender el plazo de cierre de inscripciones de la convocatoria hasta las 5:00 pm del día viernes primero (01) de noviembre de 2024.**

Que la prórroga del plazo para el cierre de inscripción de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO DE BAILE 23° DEL JOROPODROMO – 2024** , aplica solo para las CATEGORIAS: 1. JOROPERITOS: 2. JOROPEROS: 3. INSTITUCIONES CULTURALES PÚBLICAS - JOROPERITOS: 4. INSTITUCIONES CULTURALES PUBLICAS - JOROPEROS: 5. ACADEMIA DE BAILE JOROPERITOS: 6. ÁCADEMIA DE BAILE JOROPEROS: 7. EDUCATIVA JOROPERITOS: 8. EDUCATIVA JOROPEROS: 9. EMPRESARIAL: 10. POBLACION CON DISCAPACIDAD: 11. PERSONAS MAYORES: 12. COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE. INDÍGENA, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y COMUNIDAD OSIGD (ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSOS): 13. JUEGOS COREOGRÁFICOS TRADICIONALES LLANEROS. Respectivamente según orden de la Convocatoria.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFÍQUESE el Artículo tercero y el ANEXO de la Resolución No. 168 del 11 de octubre de 2024, estableciendo en su numeral 6. **Cronograma** de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria del concurso www.culturameta.gov.co	11 de octubre de 2024	11:59 de la noche
Apertura de inscripción de la convocatoria e inicio de recepción www.culturameta.gov.co .	11 de octubre de 2024	11:59 de la

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 193 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No. 168 de 2024 y su documento anexo.

		noche
Cierre de inscripciones de la convocatoria www.culturameta.gov.co	01 de noviembre de 2024	5:00 de la tarde
Publicación de grupos inscritos www.culturameta.gov.co	04 de noviembre de 2024	11:59 de la noche
Publicación de grupos habilitados www.culturameta.gov.co	14 de noviembre de 2024	11:59 de la noche
Congresillo Técnico	29 de noviembre de 2024	2:00 de la tarde
Concurso de baile 23° del Joropódromo 2024	30 de noviembre de 2024	Por confirmar
Publicación Ganadores concurso www.culturameta.gov.co	01 de diciembre de 2024	11:59 de la noche

ARTÍCULO SEGUNDO. CATEGORIAS. Establecer que la prórroga del plazo para el cierre de inscripción de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO DE BAILE 23° DEL JOROPODROMO – 2024** , aplica solo para las CATEGORIAS: 1. JOROPERITOS: 2. JOROPEROS: 3. INSTITUCIONES CULTURALES PÚBLICAS - JOROPERITOS: 4. INSTITUCIONES CULTURALES PUBLICAS - JOROPEROS: 5. ACADEMIA DE BAILE JOROPERITOS: 6. ÁCADEMIA DE BAILE JOROPEROS: 7. EDUCATIVA JOROPERITOS: 8. EDUCATIVA JOROPEROS: 9. EMPRESARIAL: 10. POBLACION CON DISCAPACIDAD: 11. PERSONAS MAYORES: 12. COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE. INDÍGENA, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y COMUNIDAD OSIGD (ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSOS): 13. JUEGOS COREOGRÁFICOS TRADICIONALES LLANEROS. Respectivamente según orden de la Convocatoria.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

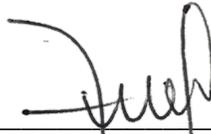
RESOLUCIÓN N° 193 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No. 168 de 2024 y su documento anexo.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web www.culturameta.gov.co

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el municipio de San Martín – Meta, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.



LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
Director (E)
Decreto 422 de 2024

Proyectó:	Revisó: Jurídicamente	Revisó: Técnicamente
Jeniffer Wolf Lara	Katherin Gómez	Nombre: Ludibia Rojas
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: Técnico Operativo – <i>Ludibia Rojas</i> Coordinadora Eventos
Firma:	Firma:	Firma: